



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

LA NORMALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA ANTE LA IMPUNIDAD E INDIFERENCIA
GUBERNAMENTAL: LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS
DESPARECIDOS Y ENCONTRADOS MUERTOS Y CLASIFICADOS NN

Dayane Jetzabel Ortiz Torres

Dayj_19@hotmail.com

Universidad de Guadalajara

México



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

RESUMEN

México ha vivido en los últimos años una crisis de inseguridad, violencia, corrupción y violaciones a los derechos humanos, mismas que tienen su origen en la impunidad ante la indiferencia gubernamental, pues pocas veces quienes cometen un delito son castigados, lo que propicia se sigan cometiendo estos de manera constante, generando con ello la normalización de la violencia, violentando los derechos humanos de los mexicanos.

Se señala que para 2007 el reporte fue de 765 casos de desaparecidos en el país, en 2010 sumaron 3,170 y para 2014 ascendió a más de 6 mil. Pero para enero del 2015 la suma de desaparecidos rebasaba ya la cifra de 25,700 víctimas a nivel nacional de los cuales el más del 45% de los desaparecidos reportados son mujeres a diferencia de otros años que los desaparecidos hombres alcanzaban el 70%. Cantidad que se ha visto incrementada año con año. No obstante estos mismos datos han sido cuestionados por la Organización de Naciones Unidas (ONU), ya que estos no hacían distinción de sexo, motivo de ausencia de las personas, secuestro o desaparición forzada (Animal Político, 2015)). Por lo que se señala que, no existe ninguna base de datos a nivel nacional homogénea o integral de personas desaparecidas en México, lo que hace difícil la identificación de los restos localizados, aquí o en cualquier otra parte del país.

El incremento de la violencia ha propiciado como se ha señalado una gran cantidad de personas desaparecidas y encontradas muertas, rebasando el sistema identificación de los SEMEFOS en todo el país, por lo que resulta necesario, además de reducir la violencia, encontrar mecanismos eficientes y eficaces de identificación, que permita reconocer a hombres o mujeres, que al final del camino muchos de ellos terminan siendo lamentablemente NN (No Nombre), lo cual representa una problemática social en México.

En el presente trabajo se cruzan dos dimensiones que se encuentran intrínsecamente relacionadas en los NN generados por la violencia: los homicidios derivados de la guerra contra el narco y los feminicidios, que muestran la misma problemática; la falta de identificación clara y eficiente de los NN localizados en diferentes partes del país, por lo que en este trabajo nos enfocaremos en dicha



problemática, sin minimizar ninguna de las dos dimensiones, pues ambas se relacionan profundamente con respecto a los derechos fundamentales del ser humano, así como el de los familiares de los desaparecidos, mismas que han generado una serie de estrategias para localizarlos y visibilizar dicha problemática a nivel nacional e internacional y se establezcan los derechos humanos en el país, así como proponer en el tránsito hacia la paz nacional, alternativas para la identificación de los NN para la devolución de sus cuerpos a sus familiares que minimicen y mitiguen los daños socio-familiares en el país.



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

ABSTRACT

Mexico has experienced in recent years a crisis of insecurity, violence, corruption and human rights violations, which have their origin in impunity in the face of governmental indifference, because few times those who commit a crime are punished, which is conducive to follow Committing these in a constant way, generating with it the normalization of the violence, violating the human rights of the Mexicans.

It is indicated that for 2007 the report was of 765 cases of disappeared in the country, in 2010 they added 3,170 and by 2014 it amounted to more than 6 thousand. But by January 2015, the number of missing persons had already exceeded 25,700 victims nationwide, of whom more than 45% of the reported missing were women, compared with 70% of those who disappeared. Amount that has been increased year by year. However, these same data have been questioned by the United Nations (UN), since they did not distinguish between sex, reason of absence of the people, kidnapping or forced disappearance (Political Animal, 2015). Accordingly, there is no homogeneous or comprehensive national database of missing persons in Mexico, which makes it difficult to identify localized remains, here or elsewhere in the country.

The increase in violence has led to the fact that a large number of people disappeared and found dead, going beyond the system of identification of SEMEFOS throughout the country, so it is necessary, in addition to reducing violence, to find efficient and effective mechanisms Of identification, that allows to recognize men or women, who at the end of the road many of them end up being regrettably NN (No Name), which represents a social problematic in Mexico.

In the present work two dimensions that are intrinsically related in the NN generated by the violence are crossed: the homicides derived from the war against narco and the feminicidios, that show the same problematic; The lack of clear and efficient identification of the NN located in different parts of the country, so that in this work we will focus on this problem, without minimizing any of the two dimensions, since both are deeply related to the fundamental rights of being Human, as well as that of the relatives of the disappeared, who have generated a series of strategies to locate them and make them visible at national and international level and establish human rights in the country, as well as



propose in the transit towards peace National, alternatives for the identification of the NN for the return of their bodies to their relatives that minimize and mitigate the socio-familiar damages in the country.



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Palabras clave

DERECHOS HUMANOS

DESPARECIDOS

CLASIFICADOS NN

Keywords

HUMAN RIGHTS

DISAPPEARED

CLASSIFIEDS NN



I. Introducción

La violencia y crisis de inseguridad que vivimos hoy en día, ha producido una serie de desaparecidos encontrados muertos, que se suman a los cadáveres clasificados como no nombres (NN) y que algunos de ellos son depositados en los SEMEFOS (Servicio Médico Forense), como consecuencia de diversos homicidios por distintos motivos, fenómeno social, que si bien es cierto no es nuevo, se ha visto incrementado en los últimos años de manera alarmante, sumándose a una serie de ilícitos que difícilmente se pueden dejar de ver. Tales acontecimientos parecen no interesarle a las diferentes instancias de gobierno, pues a muchas de las víctimas se les considera vinculados con el crimen organizado o migrantes que son víctimas de estos, minimizando con ello su importancia como seres humanos, con lo cual se deja de lado no solo a estas personas, sino también aquellas que son víctimas de otros problemas como son: el suicidio, homicidio, enfermedad etc., transgrediendo con ello los derechos humanos fundamentales como la dignidad humana, además esto impacta en la seguridad de la ciudadanía y el de su o sus familiares.

Repensar la problemática de los desaparecidos y encontrados muertos y clasificados como los No Nombre (NN) o cadáveres no identificados resulta complejo dado a la inexistencia de datos fidedignos y debido a que las autoridades no cuentan con bases de datos confiables, además que ante la problemática de la inseguridad que ha prevalecido en el país en los últimos años (2006), estos hechos se denuncian cada vez menos, lo cual es aprovechado por las autoridades para señalar que esto ha disminuido de manera significativa, señalan activistas (Plumas libres, 2015).

Nuestra pregunta de investigación es ¿Cómo se afectan los derechos humanos y la dignidad humana de las familias de las personas desaparecidas y encontradas muertas (NN)? Este problema se ve agravado debido a la falta de un sistema que permita la localización e identificación de las personas desaparecidas y que fallecen en diversas circunstancias y entre ellas, la violencia que vive el país en función de la denominada “guerra contra el narco” que actualmente se ve incrementado, siendo los más vulnerables los jóvenes, mismo que es difícilmente desligable uno de otro, pues muchas de las veces el origen es el mismo, la violencia.



Acorde con los últimos resultados de las estadísticas del Grupo de Trabajo de la ONU, *“los diez países que presentan un mayor número de casos reportados desde 1980 eran Irak, con 16 mil 548 casos; Sri Lanka, que presentaba 12 mil 460; Argentina, con tres mil 449; Guatemala, con tres mil 155, Perú registró tres mil nueve, Argelia contaba con dos mil 987, El Salvador con dos mil 662 casos, Colombia tenía más de mil 254, Chile manifestaba 908 y Filipinas con 782 personas”* (Soriano, 2012)

El comité Internacional de la Cruz Roja en su página hace mención que para el caso de Sri Lanka, se señalaba que era frecuente rodear a hombres jóvenes y secuestrarlos. En África, decenas de miles de personas que huían de los conflictos se vieron separadas de sus familiares. En muchos casos, los que sufrieron fueron los niños. Este problema afectó a todos los continentes y a cientos de miles de personas en el mundo (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2011).

En una gran parte, las elevadas cifras se concentran en periodos históricos convulsos específicos. Sin embargo, en casos como Colombia y México, y en menor medida El Salvador, Marruecos o Pakistán, el número de casos anuales se ha mantenido a lo largo de los más de 30 años estudiados, lo que muestra la actualidad de la práctica de la “desaparición forzada”, así lo señala el informe de la ONU. (Soriano, 2012).

El presente trabajo es una investigación concluida.



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**
3 - 8 Diciembre / Montevideo
Las encrucijadas abiertas de América Latina
La sociología en tiempos de cambio

II. Marco Teórico

Los derechos humanos a lo largo de la historia han sido dinámicos, estos se han modificado a partir de los cambios sociales y económicos que han sucedido en el mundo, mismos que no son eternos. Por el contrario, son derechos frágiles que se deben defender constantemente. Conocerlos es el primer paso para asumir esa defensa. Así, la protección efectiva de los derechos humanos es un instrumento para defenderse de los abusos de cualquier autoridad, ya que los derechos humanos son uno de los más destacados productos civilizados

Por lo que para nuestro objeto de estudio citamos los siguientes artículo que están más íntimamente relacionados en función de la problemática que se vive en México, así como a la falta de acciones firmes que permitan o resguarden los derechos humanos fundamentales de sus habitantes, por lo que los siguientes artículos que se refieren al derecho humano fundamental dentro de la Declaración Universal de Derechos Humanos son:

Cuadro 2: Artículos de la Declaración Universal de los derechos humanos

Artículos	Contenido
Artículo 1	Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.
Artículo 3	Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
Artículo 6	Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.
Artículo 8	Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.
Artículo 22	Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social , y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Fuente: Declaración Universal de Derechos Humanos, ONU, 1948

Como se puede apreciar en el cuadro 2, la igualdad, dignidad, derecho a la vida, libertad, seguridad social, y con ello a la seguridad, el reconocimiento de su personalidad jurídica, así como contar con los recursos jurídicos que le permitan reclamar que estos se les respeten o defiendan cuando



estos le sean violados. La protección de sus derechos y la seguridad social son elementos esenciales que dotan al individuo de elementos necesarios para su libre desarrollo y personalidad, como un elemento necesario para su dignidad y personalidad jurídica.

Las actividades sociales humanas se dan a partir del cuerpo, desde el punto de vista antropológico social, donde la comunicación y las relaciones entre los humanos se dan a partir de dicha comunicación, de aquí el valor que se otorga al cuerpo humano como un ente vivo, mismo que ejerce su propia derecho en su cuerpo, sin embargo, al ser considerado cadáver y no pueda expresarse quiere decir que no ha perdido sus derechos, es por ello que los investigadores forenses deben tratar el cuerpo inerte con respeto, dignidad y consideración, tal y como lo marca el artículo 346 de la Ley General de Salud, quien le da la facultad al cadáver de no ser considerado objeto de propiedad, así, apegados a dicha ley, es de importancia considerar el artículo 347, donde se hace referencia que los cadáveres conocidos son aquellos a los cuales se les ha otorgado identidad por algún método de identificación y es considerado como desconocido después de las 72 horas. (Ley General de Salud, 2007).

Por otro lado en los años actuales de conflicto, se han ido sustituyendo las guerras por matanzas en las cuales los desplazamientos, las torturas, las desapariciones, las mutilaciones corporales, las violencias sexuales y las masacres son la nueva forma de expresión sobre los cuerpos, en tales guerras los que están armados y el Estado luchan por tener el control y el dominio de territorios, o las disputas por el control de recursos y poblaciones, los cuerpos parecerían inexistentes o en todo caso dependientes a las “lógicas” de un daño colateral.

Blair menciona que la violencia sobre los cuerpos, en el ámbito de la guerra, es pues, un dispositivo de poder que se ejerce a través de una serie de tecnologías corporales utilizadas con la finalidad de dominar, a través del terror a individuos y poblaciones. (Blair, 2017).

Lo de hoy no es una guerra entre iguales, como lo eran las guerras de antes, no se trata de un enfrentamiento que se decide entre ejércitos en un campo de batalla, sino de un uso de violencia que prolonga indefinidamente, (Blair, 2017) tal es el caso que nos ocupa hoy en día en cual no se le ve fin a la ola de violencia que nos aqueja y las consecuencias que de ella se derivan, a los miles de “daños colaterales” se ha dado una afectación desmedida a los cuerpos de las personas que mueren a manos



del crimen organizado sean partícipes de este o no, tal parece que ha mayor afectación se le ocasione al cuerpo mayor es el logro o “satisfacción” que recibe el que violenta o mayor es el mensaje que pretende enviar tanto a los contrarios como a la sociedad misma, ya que la afectación no sólo la recibe a quien se le daña, psicológica y físicamente, también a los familiares del afectado, porque buena persona o no, sigue siendo parte de un núcleo familiar.

Blair menciona que las formas del ejercicio de la violencia practicada sobre las poblaciones muestran signos de una enorme crueldad que, la mayoría de las veces, se ejerce sobre los cuerpos. Es esta crueldad la que ha permitido apelar al término *Violence Extrême* para caracterizar las violencias propias de las guerras contemporáneas. El concepto se ha ido acuñando por la etnóloga francesa Véronique Nahoum-Grappe, en el marco de la guerra en ex – Yugoslavia, y designa aquello que no puede ser comprendido en términos de violencia política de guerra, a saber, todas las prácticas de crueldad “exagerada” ejercidas sobre civiles y no sobre el ejército enemigo, que parecen sobrepasar el simple propósito de querer apropiarse de un territorio y de un poder. (Blair, 2017).

Lamentable es lo que estamos viviendo día a día, es atroz lo que vemos en los noticieros día a día, pero, más aterrador es lo que viven las familias de aquellas personas que simplemente se las trago la tierra, que un día desaparecieron de una calle, de una ciudad, de un estado, de un todo, ahora sólo queda la búsqueda de sus restos (si estos existen) para poder darles voz a los que algún día la tuvieron y fueron callados por motivos desconocidos aparentemente, y darles la oportunidad de contar su parte de la historia, y ahora si poder ponerle punto final a una historia de terror que nunca tuvo que haber comenzado.



III. Metodología

Este documento se centra en el enfoque de los derechos humanos fundamentales, considerando los derechos humanos como la herramienta que fomenta el respeto a la dignidad humana, mismo que es inherente a la naturaleza de cada persona, ya que sin ellos no es posible realizarse plenamente como ser humano, por lo que el derecho a contar con una identidad permite a su vez, que se respeten los derechos de los familiares a conocer el destino del cuerpo de sus familiares fallecidos bajo cualquier circunstancia.

El presente trabajo se analiza también, desde la perspectiva teórico-metodológica de las ciencias forenses a partir de los sistemas de identificación de personas que permita disminuir la huella social de la violencia que sufre nuestra sociedad y a su vez contar con un sistema de identificación que logre la localización de cualquier persona en el país, para elaboración del presente trabajo se revisaron las estrategias generadas por las familias de los desaparecidos para dar con el paradero de sus familiares para conocer su impacto económico social.



IV. Análisis y discusión de datos

La ONU establece que la desaparición forzada se ha usado a menudo como estrategia para infundir el terror en los ciudadanos. La sensación de inseguridad que esa práctica general no se limita a los parientes próximos del desaparecido, sino que afecta a su comunidad y al conjunto de la sociedad. (ONU, 2015), así mismo señala que las actividades delictivas llevadas a cabo por una organización criminal de alcance internacional que en diferentes países se concibe, desarrolla y ejecuta un plan sistemático de desapariciones forzadas (detenciones ilegales seguidas de secuestro o asesinatos), entre otras, son actos de terrorismo. (ONU, 2015) . Brian Lowveman menciona que las desapariciones comenzaron en 1974 y se produjeron merced a la coordinación represiva y que es en la íntima afinidad de intereses y en la identidad de los modelos políticos y económicos aplicados por las dictaduras de la Seguridad Nacional instaladas en el Cono Sur de América donde está la clave de los capítulos "multinacionales" del terrorismo de estado. (BRIAN LOWVEMAN, 2002)

En la actualidad los países de Latinoamérica muestran un alto índice de personas desaparecidas, la cuales se pudieran relacionar con el número de cadáveres no identificados que se tienen registrados en sus morgues, de los países analizados, son varios los que dejan ver las acciones que tomaron al manifestar dicha problemática, algunos fueron implementados por los gobiernos y otras tantos fueron llevadas a cabo por asociaciones que los mismos familiares de las personas desaparecidas fundaron, tal como se puede apreciar en cuadro 1, donde se hace una comparativa de la situación de vulnerabilidad por la que cada uno atraviesa.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Países	Numero de NN	Periodo	Numero de Fosas clandestinas encontrada	Numero de desaparecidos , basados en denuncias	Periodo2	Cuestiones de Guerra	Cuestiones de Crimen Organizado u otros	Acciones que se realizaron en torno a los desaparecidos
Argentina	5,329	1990-2013		6,040	hasta 2015	*	*	
Perú	598	1997-2002	55 Fosas periodo de 1997 a 2002	1,097	Enero a junio 2015	*	*	Se formó la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos en Zonas de Emergencia (ANFASEP)
Chile	12,334	2005-2008		11,680	01 Enero de 2013 a 10 Diciembre de 2013		*	Protocolo de cooperación e intercambio de información
Colombia	5,978	2006-2016	4,649 fosas encontradas hasta el 30 Junio 2015	20,185	2011-2016	*	*	
El salvador	216	2014-2017	158 fosas de 2014 a febrero 2017	8,067	2011-2014		*	
Ecuador	64	2014		485	hasta el 13 de Mayo de 2015		*	Se trabaja en la base de datos de desaparecidos en coordinación con la Fiscalía
México	8,553	2012-2016	224 de 2007- agosto 2016	30,000	2006-2016		*	

Se puede observar que esta problemática de personas desaparecidas, de cadáveres no identificados y fosas clandestinas, no son problema de un solo país, sino que se puede asemejar como a una pandemia, la cual se esparce en cada parte, en cada lugar donde existan personas fáciles de vulnerar, si hacemos una sumatoria de los seis países latinoamericanos que parecen en el cuadro, en cada uno de los rubros, nos da un total de 33,072 personas fallecidas y encontradas sin una identidad, 5,086 fosas clandestinas, 77, 554 personas desaparecidas(basadas en denuncias), de los cuales 50% se encuentran entre los no identificados, están en calidad de NN. Lo cual las torna no sólo en cifras impactantes que se acumulan desde 1990 al 2016, sino en la desesperación del mismo número de familias en la búsqueda de sus seres queridos. Lo anterior es sólo una pequeña muestra de nuestra realidad, pues



haría falta sumarle los datos de desapariciones que no son denunciadas por cualquier otra cuestión. Por lo que se considera que estamos ante una gran problemática a nivel internacional, la cual es urgente atender. Pues la mayoría de los países mostrados, sus desapariciones son en mayor parte atribuidas al crimen organizado, mismos que transitan por casi todo Latinoamérica y con rumbo a los Estados Unidos de Norteamérica, lo anterior es señalado en la evaluación sobre la situación de las familias de personas migrantes desaparecidas, en la cual se hace mención que México y Centroamérica constituyen el escenario de uno de los flujos migratorios más elevados a nivel mundial. *“El carácter irregular de la migración hace que sea muy difícil cuantificarla, aunque se estima que unos 260,000 mexicanos y unos 140,000 centroamericanos emprenden cada año, de forma indocumentada, el peligroso recorrido hacia el norte del país en su intento de llegar a Estados Unidos”*. (Delegación Regional para México, 2014)

En el caso específico de México, este se encuentra inmerso desde hace más de una década en una inseguridad nacional, en donde se ha dado un incremento en la desaparición de personas y encuentro de cadáveres en casi todo el país -tanto nacionales como migrantes de otros países que cruzan nuestro país para ir tras el sueño americano-, esto como consecuencia en la mayoría de las veces al crimen organizado y en otros casos a otras causas, como el feminicidio, que pasan por el mismo proceso de identificación en la morgue en el caso de ser hallados. Lo que trae consigo un número importante de cadáveres no identificados, que son clasificados como NN en las diferentes morgues del país.

Los cadáveres no nombre (NN), pertenecen a las personas que ingresan al Anfiteatro del Servicio Médico Forense (SEMEFO) sin ser identificadas. En las grandes ciudades es común que haya personas fallecidas que no son identificadas de manera inmediata y que permanecen en espera de que sus familiares noten su ausencia para ser reclamadas y si corren con suerte, identificadas.

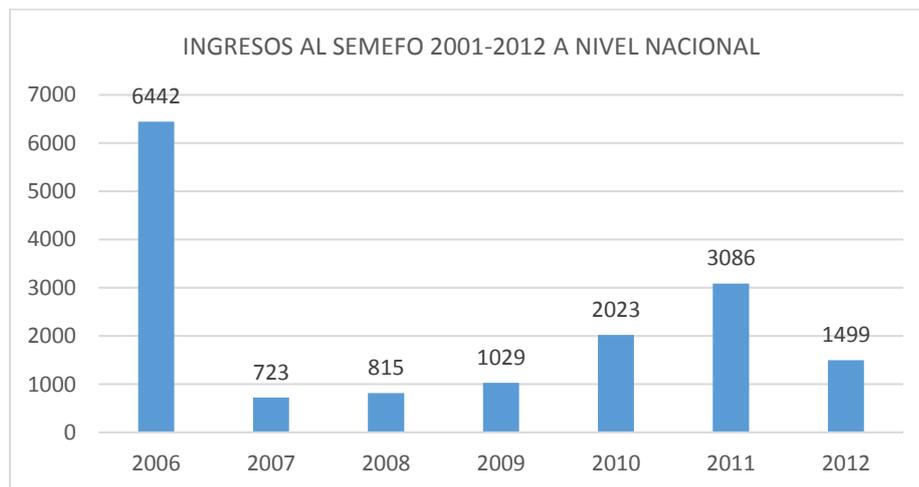
El Dr. Morris señala que en México, los NN *“En términos burdamente oficiales y sin adornos, la etiqueta que cuelga de los dedos gordos de sus pies les define como “NN”: Ningún Nombre*. (Tidball-Binz, 2009) Son víctimas de la violencia, el narcotráfico, feminicidios, enfermedades, suicidio o accidentes, cadáveres que jamás fueron identificados y que suelen terminar en la fosa



común o como instrumento de aprendizaje en las planchas de decenas de escuelas de medicina en el país.

En el caso de México, se mencionaba que 25 estados, 210 ciudades y municipios, se contabilizaron al menos 24,101 personas, cuyos cuerpos fueron enterrados en el anonimato, registrados como NN durante el sexenio de Calderón Hinojosa (2006-2012), (Martínez, 2014) No obstante, hay una serie de datos generados por distintas instancias que difieren unas de otras, como se puede apreciar, esta diferencia de datos, da cuenta de la poca importancia que se le da a este tipo de sucesos en el país por parte del Estado. El informe de HRW (Human Rights Watch) consideraba que lo sucedido en México desde diciembre de 2006 constituía "la crisis más profunda en materia de desapariciones forzadas en América Latina en las últimas décadas", sumando estas alrededor 15,617 personas que ingresaron al SEMEFO de 2006 al 2012 de las cuales solo se habían identificado 425 personas (Familiares de desaparecidos sufren el calvario por encontrarlos, 2013).

Gráfica 1: Ingresos de cadáveres al SEMEFO, 2006-2012



NOTA: La cifra mostrada en el 2006, es la acumulado hasta este año, con lo cual suman para 2012, la cantidad de 15,617 perfiles ingresados, de los cuales solo se habían identificado 425

Fuente: Gustavo Castillo, La Jornada, 02 de enero de 2013.

En agosto de 2014, el gobierno reconoció que aún se desconocía el paradero de más de 22,000 personas desaparecidas o extraviadas desde 2006, pero no aportó evidencias que corroborasen este



dato, ni información sobre cuántos de estos casos son presuntas desapariciones forzadas (Vivanco, HRW, 2015).

México sufre situaciones similares a los conflictos armados o de violencia interna, pues muchas familias viven angustiadas por no saber qué ha ocurrido con sus parientes cuyo rastro buscan con desesperación. Los familiares de los desaparecidos a menudo no consiguen superar el sufrimiento y rehacer su vida, incluso muchos años después de los acontecimientos.

En el caso de México, cuenta con la Ley General de Víctimas, misma que tiene como objetivo principal reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, verdad, justicia, reparación integral, debida diligencia y todos los demás derechos consagrados en ella, en la constitución, en los tratados internacionales de derechos humanos de los que el estado Mexicano es parte y demás instrumentos de derechos humanos” (Ley General de Víctimas, 2013), en función no sólo de las víctimas directas, sino también de las indirectas, es decir del impacto a las familias de los desaparecidos y no localizados o no identificados y clasificados como NN en México, sin embargo, como muchas leyes en México, que son letra muerta, y a la fecha existen más de 27 mil personas desaparecidas.

Por lo que derivado de la falta de respuesta por parte del gobierno, los familiares se han organizado en asociaciones civiles, que se encuentran integradas mayormente por personas que al igual que las demás tienen un familiar desaparecido y que se unen a la lucha de otros cientos o miles que buscan el saber que fue de sus hijos, esposos, hermanos, sobrinos, nietos, etc.

Este fenómeno social nos habla de dos cosas, la primera que no se ha implementado o generado una solución para bajar estos números de personas desaparecidas y no encontradas, y el número de familiares buscándolos, y la segunda que a nuestros gobernantes no les interesa tocar el tema y darle solución y nos piden que lo “superemos”, lo más reciente que se puede comentar es lo sucedido a los 43 estudiantes de Ayotzinapan (26 de Septiembre de 2014) que se esfumaron de este mundo sin dejar rastro, pero a esos 43 habría que sumarle los miles que ya se han quedado en el olvido de las autoridades, “ni vivos, ni muertos” son los NN. Y por otra parte, la ausencia de un mecanismo de identificación único y más eficiente para reconocer de manera eficiente, eficaz, así



como de manera oportuna a un gran número de personas desaparecidas y encontradas muertas, con lo que se incrementa la huella de la violencia que se presenta actualmente en nuestro país.



V. Conclusiones

Como se puede apreciar a lo largo de este documento, uno de los grandes problemas que enfrenta el país es la violencia generada por el crimen organizado y la guerra en contra de este, mismo que ha coadyuvado a la ruptura del tejido social a partir de violentar el estado de derecho de sus habitantes.

Lo cual ha traído como consecuencia un incremento en las personas desaparecidas, encontrados muertos, y clasificados como NN, rebasando el sistema de identificación de los SEMEFOS del país. Lo anterior ha significado la violación sistemática de los derechos humanos fundamentales y dentro de ellos el derecho humano a la dignidad humana, de los cuales muchos de ellos han quedado sin ser identificados, dejando a la familia en una constante incertidumbre e incrementando con ello la huella de la violencia.

Pese a que México no es un país en guerra, el alto índice de desapariciones forzadas y muertes ocasionadas por los conflictos internos como resultado de la denominada guerra contra el narcotráfico ha cobrado muchas víctimas directas e indirectas, es decir también a los familiares de estas.

La ONU se ha manifestado a favor de los derechos fundamentales, referentes al derecho humano a la identidad, dignidad humana y su relación con los derechos humanos. Donde la ONU señalando que las familias de las personas desaparecidas en conflicto u otras situaciones violentas deberían disfrutar del derecho a la verdad, la justicia y la reparación. Se establece esto, en función de lo acontecido en varios países desde 1980, sobre los desaparecidos por diferentes circunstancias, entre ellos la desaparición forzada, en la cual México y Colombia tienen una larga historia, en donde, además se han encontrado funcionarios públicos involucrados.

Se considera que la desaparición forzada de personas se ha considerado como una estrategia para infundir el terror en los ciudadanos y su comunidad y en conjunto a la sociedad. Este tipo de acciones se ven en muchas de las veces apoyadas por el Estado lo cual hace que esto se esparza como una mancha de aceite por todo el país, lamentablemente no solo acontece en México, sino en gran parte de Latinoamérica, mismos que se relacionan con el número de cadáveres no identificados que se tienen registrados en la morgue. Por lo que se considera que es un problema internacional que requiere sea atendido de manera urgente, pues ello, se menciona que está relacionado con el crimen organizado y que transitan por Latinoamérica rumbo hacia Estados Unidos de Norteamérica.



A diferencia de esta problemática, en el caso de los conflictos armados, el derecho internacional humanitario (DIH), generó una serie de normas precisas encaminadas a limitar los efectos de los desaparecidos, prevenir las desapariciones, así como garantizar el derecho de las familias a conocer la suerte de los suyos, correspondiendo a las autoridades hacer todo lo que este a su alcance, al igual que el Comité Internacional de la Cruz Roja, el cual ha establecido una guía con las prácticas idóneas en caso de conflicto armado y de otras situaciones de violencia armada, con la intención de apoyar en todo momento a las familias de los desaparecidos, así como a trazar el que se debe de hacer ante un número tan grande de cadáveres sin identificar.

Por lo que, no solo es importante implementar un sistema a nivel nacional con el cual podamos identificar al mayor número posibles de cadáveres no identificados, si no también sería importante crear conciencia, sensibilidad, en las autoridades tanto en los que legislan como en las que tienen trato diario con las familias tanto de los desaparecidos como de los no identificados, ya que la ley general de víctimas establece que la familia del víctima directa es también una víctima, y esta última es re victimizada por quien se supone que tiene que brindarle seguridad física y jurídica, y es la primera que lo convierten en sospechoso, en alguien de dudosa reputación, y terminan diciéndole al familiar” mejor hágase a la idea de que no va a regresar” o “señora, seguramente tenía una amante y ya está con su nueva familia y usted aquí angustiada”. Esto no puede seguir sucediendo, ni las desapariciones, ni los cadáveres sin identificar ni el desinterés de los gobiernos y de las personas encargadas de procurar la seguridad y la justicia en nuestro país.



XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

VI. Bibliografía

- Animal Político*. (2015). Obtenido de <http://www.animalpolitico.com/2015/03/2015-inicio-con-353-desaparecidos-casi-la-mitad-fueron-mujeres/>
- Blair, E. (2017). La política punitiva del cuerpo: "economía del castigo" o mecánica del sufrimiento en Colombia. *estudios políticos*, 66.
- BRIAN LOWVEMAN, E. L. (2002). *El espejismo de la reconciliación política: Chile 1990-2002*. Santiago de Chile: Buenos Aires Editores Independientes.
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (7 de julio de 2011). Recuperado el 19 de Enero de 2014, de <http://www.icrc.org/spa/war-and-law/protected-persons/missing-persons/overview-missing-persons.htm>
- Delegación Regional para México, A. C. (2014). *Evaluación sobre la situación de las familias de personas migrantes desaparecidas*. México. D.F.
- Familiares de desaparecidos sufren el calvario por encontrarlos. (22 de febrero de 2013). *Excelsior*.
- Ley General de Salud (26 de Abril de 2007).
- Ley General de Víctimas (Congreso de la Unión 9 de Enero de 2013).
- Martínez, M. T. (2014). Respuestas ciudadanas ante la desaparición de personas en México. 39.
- ONU. (2015). *Naciones Unidas*. Obtenido de <http://www.un.org/es/sections/history/history-united-nations/index.html>
- Plumas libres*. (31 de Agosto de 2015). Obtenido de <http://plumaslibres.com.mx/2015/08/31/aumentan-desapariciones-de-mujeres-en-todo-mexico/>
- Soriano, G. (30 de agosto de 2012). 42 mil personas desaparecidas en el mundo: ONU. *Sexenio*, pág. 25.
- Tidball-Binz, D. M. (2009). *Guía sobre prácticas idóneas en caso de conflicto armado y de otras situaciones de violencia armada*, 2-12.



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio